



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

General Conference
34th session, Paris 2007

Генеральная конференция
34-я сессия, Париж 2007 г.

Conférence générale
34^e session, Paris 2007

المؤتمر العام
الدورة الرابعة والثلاثون، باريس ٢٠٠٧

Conferencia General
34^a reunión, París 2007

大会
第三十四届会议，巴黎，2007年

34 C

34 C/44

3 de septiembre de 2007

Original: Inglés y ruso

Punto 5.8 del orden del día provisional

PREPARACIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN ASIA CENTRAL (ERAC) Y ORGANIZACIÓN DEL FORO INTERNACIONAL DE DONANTES EN FAVOR DEL DESARROLLO DE LAS FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES EN LA REGIÓN

PRESENTACIÓN

Fuente: Punto propuesto por Kazajstán.

Antecedentes: En cumplimiento de la Decisión 171 EX/61, del 17 al 19 de mayo de 2006 se celebró en Almaty una Conferencia regional ministerial de la UNESCO sobre la función estratégica de las energías renovables para el desarrollo sostenible en Asia Central.

Objeto: En el Anexo I, Kazajstán presenta una nota explicativa en relación con este punto.

Decisión requerida: Anexo II.

ANEXO I

NOTA EXPLICATIVA

1. En cumplimiento de la Decisión 171 EX/61, del 17 al 19 de mayo de 2006 se celebró en Almaty una Conferencia regional ministerial de la UNESCO sobre “La función estratégica de las energías renovables para el desarrollo sostenible en Asia Central”, a la que asistieron los representantes de los países de la región (Afganistán, Kazajstán, Kirguistán, Mongolia y Uzbekistán), de Estados vecinos (Azerbaiyán y Turquía), del Japón y de la Santa Sede. La UNESCO estuvo representada por el Subdirector General de Ciencias Exactas y Naturales, Sr. Walter Erdelen. También participaron en la Conferencia representantes de la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO) y otras organizaciones regionales e internacionales. Al final de la Conferencia se aprobó la Declaración de Almaty (véase el Apéndice al Anexo I).
2. Todas las investigaciones actuales sobre el desarrollo sostenible subrayan la necesidad de preservar los recursos energéticos naturales. Habida cuenta de que la energía es una de las fuerzas motoras del desarrollo, reviste una importancia fundamental para el progreso económico y la erradicación de la pobreza. Mientras tanto, en los países de Asia Central, por ejemplo, pese a que disponen de importantes reservas de recursos de hidrocarburos, la situación médica, sanitaria, educativa y socioeconómica sigue siendo motivo de preocupación, debido a la magnitud del problema y la mera inmensidad de las zonas rurales, adonde es imposible llevar la electricidad, y donde muchas comunidades carecen de acceso a la energía.
3. Un ejemplo notorio es la región del Mar de Aral, que la comunidad internacional ha reconocido como zona de catástrofe ecológica. El fondo del Mar de Aral, dejado al descubierto por haberse secado el mar, se ha convertido en parte en un inmenso desierto de sal. Cada año, el viento arrastra entre 15 y 75 millones de toneladas de arena y polvo hasta 250 km de distancia. En los 15 últimos años, el número de personas de la región que sufren bronquitis crónica, enfermedades del riñón y del hígado y, sobre todo cáncer, se han multiplicado. La región posee uno de los índices de mortalidad infantil más alto del mundo. La crisis económica está agravando esta trágica situación ecológica y sanitaria. Los oficios tradicionales relacionados con el mar han desaparecido. Debido a la falta de fuentes de energía, se ha perdido la sostenibilidad y las comunidades locales han comenzado a desintegrarse.
4. En una época en que se procura recurrir a las fuentes de energía renovables, el aumento de la demanda está sin embargo dejando atrás la introducción de capacidades basadas en energías renovables. A pesar de los pronósticos que prevén una duplicación del consumo mundial de energía para 2060, es preciso hacer un esfuerzo especial para que el fruto de ese aumento pueda ser empleado por los 2.000 millones de personas que en su mayor parte viven en la actualidad en zonas rurales de países en desarrollo, sin acceso a los servicios modernos comerciales de energía.
5. En la Conferencia Regional de Almaty se hicieron llamamientos para ampliar la cooperación en las cuestiones relativas a las fuentes de energía renovables y para que la UNESCO coordinara esas actividades. Asimismo, se tomó nota de la importante función que desempeña el Programa Mundial de Educación y Formación en materia de Energías Renovables (GREET) y de la necesidad de ejecutarlo más ampliamente en Asia Central.
6. En la Declaración aprobada por la Conferencia Ministerial Regional de la UNESCO se señala a la atención de la comunidad internacional el problema de los recursos energéticos, que es particularmente grave en las zonas rurales de los países de Asia Central, y se presta especial atención a la región del Mar de Aral y a las formas de resolver sus problemas mediante las fuentes de energía renovables.

7. En la Declaración se pidió que se elaborara un nuevo “Programa para las energías renovables en Asia Central (ERAC)” que incluyera los principales proyectos regionales y nacionales de alta prioridad. Asimismo, se señaló la conveniencia de convocar un foro de financiación internacional en Kazajstán a fin de determinar posibles instituciones y fuentes donantes, así como mecanismos de financiación para ejecutar proyectos nacionales y regionales específicos en el ámbito de las energías renovables en Asia Central.

8. Con objeto de aplicar los resultados de la conferencia de Almaty, la UNESCO debe seguir prestando su apoyo en relación con las decisiones adoptadas. En consecuencia, Kazajstán propone que, en la 34ª reunión de la Conferencia General de la Organización, los Estados Miembros de la UNESCO contemplen la preparación de un Programa para las energías renovables en Asia Central (ERAC) y la organización de un Foro internacional de donantes en favor del desarrollo de las fuentes de energía renovables en la región, y presenta en el Anexo II un proyecto de resolución al respecto que somete a la consideración de la Conferencia General.

Apéndice

DECLARACIÓN DE ALMATY

Nosotros, ministros y representantes de ministros, reunidos con motivo de la Conferencia regional sobre “*La función estratégica de las energías renovables para el desarrollo sostenible en Asia Central*”, celebrada del 17 al 19 de mayo de 2006 en Almaty (Kazajstán),

Recordando las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el fomento de las fuentes de energía nuevas y renovables,

Recordando las recomendaciones y conclusiones que figuran en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (“Plan de Aplicación de Johannesburgo”) sobre la utilización de la energía para el desarrollo sostenible,

Recordando asimismo que durante su segundo ciclo, correspondiente al periodo 2006-2007, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible consideró de alta prioridad el grupo temático “La energía para el desarrollo sostenible, la contaminación del aire y de la atmósfera, el desarrollo industrial y el cambio climático”,

Tomando nota de que las iniciativas y los programas puestos en marcha por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura han contribuido notablemente a sensibilizar acerca de la función cada vez más importante que desempeñan las fuentes de energía renovables en el suministro de energía mundial,

Encomiando las iniciativas destinadas a mejorar el acceso a servicios energéticos fiables, asequibles, económicamente viables y ecológicamente razonables, a fin de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo, incluidos los establecidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas,

Expresando su satisfacción por los esfuerzos de los gobiernos e instituciones de Asia Central que han puesto en marcha políticas y programas encaminados a extender la utilización de las energías renovables para el desarrollo sostenible, y *reconociendo* la aportación de las iniciativas regionales que respaldan los esfuerzos de los países a este respecto,

Reconociendo el gran potencial que tienen las energías renovables en Asia Central,

1. *Destaca* la necesidad de intensificar la investigación y el desarrollo en favor de la energía para un desarrollo sostenible, que requerirá un mayor compromiso por parte de todas las partes interesadas, incluidos los gobiernos y el sector privado, y de movilizar recursos financieros y humanos para acelerar los esfuerzos de investigación;
2. *Recomienda encarecidamente* a los países de la región que adopten medidas concretas en el plano nacional, incluidas medidas legislativas, con miras a fomentar un mayor uso de las fuentes de energía renovables;
3. *Insta* a los gobiernos de Asia Central a que definan un “Programa para las energías renovables en Asia Central (ERAC)” que comprenda proyectos de alta prioridad nacional y las prioridades regionales conexas;
4. *Invita* a los gobiernos de Asia Central a que respalden, según proceda, los esfuerzos que deban realizarse para impulsar el desarrollo del sector de las energías renovables, el ahorro de energía y su utilización eficaz, a fin de contribuir a satisfacer las crecientes necesidades de energía y lograr los objetivos del desarrollo sostenible;

5. *Exhorta* a los gobiernos de Asia Central a que tomen medidas adicionales con miras a la aportación de recursos financieros, la transferencia de tecnología, la creación de capacidades y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a escala mundial recurriendo, entre otras cosas, a la cooperación regional;
6. *Invita* a los países donantes, las organizaciones internacionales e intergubernamentales, el sector privado y las fuentes de financiación a que presten apoyo financiero para ejecutar proyectos piloto y facilitar la cooperación a largo plazo en el sector de las energías renovables en Asia Central;
7. *Invita asimismo* al Gobierno de Kazajstán a que acoja en 2007 un foro de financiación internacional destinado a buscar instituciones y fuentes posibles de financiación, así como los mecanismos correspondientes, a fin de llevar a cabo proyectos nacionales y regionales específicos sobre energías renovables;
8. *Pide* al Presidente de la Conferencia que, en consulta con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y en cooperación con la Secretaría de las Naciones Unidas y otras organizaciones competentes, informe en el 15º periodo de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de los resultados de la Conferencia y de las medidas que se tomen para dar aplicación efectiva a sus recomendaciones;
9. *Recomienda* la celebración de un foro de carácter político y técnico a fin de seguir de cerca y supervisar la aplicación de las recomendaciones y el Plan de Acción de la Conferencia;
10. *Decide* recomendar a las autoridades competentes de los respectivos países que incluyan en el orden del día provisional de la 34ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO de 2007 un proyecto de resolución sobre el “Fomento de la cooperación y el desarrollo internacionales en el ámbito de las energías renovables en Asia Central”.

ANEXO II

La Conferencia General,

Teniendo presente la Resolución 54/215 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 22 de diciembre de 1999 y otras decisiones de la comunidad internacional que confirman el estrecho vínculo entre las fuentes de energía renovables, por un lado, y el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y el apoyo al equilibrio ecológico del planeta, por otro,

Teniendo en cuenta las conclusiones de los periodos de sesiones 14^o y 15^o de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas respecto de la contribución de las fuentes de energía renovables al desarrollo sostenible y el informe “Unidos en la acción” del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, en el capítulo referente al suministro de energía,

Recordando el párrafo 45 de la Decisión 155 EX/4.1 del Consejo Ejecutivo, en el que se disponía que la UNESCO debería proseguir sus actividades relacionadas con la cuenca del Mar de Aral,

Considerando la importancia especial de la utilización de las fuentes de energía renovables en las zonas remotas y rurales y las zonas áridas y semiáridas, en particular en Asia Central,

Tomando en consideración la Decisión 171 EX/61 del Consejo Ejecutivo relativa a la organización de una conferencia regional ministerial de la UNESCO sobre el tema “La función estratégica de las energías renovables para el desarrollo sostenible en Asia Central”, celebrada en Almaty (Kazajstán) del 17 al 19 de mayo de 2006 (en adelante denominada la Conferencia de Almaty),

Refiriéndose a las conclusiones de la Conferencia de Almaty y, en particular, a la Declaración aprobada, en la que se subrayó una vez más la importante misión de la UNESCO para el desarrollo de las fuentes de energía renovables,

Encomiando los esfuerzos de los países que participaron en la Conferencia de Almaty por formular políticas nacionales y regionales en materia de energías renovables,

Refiriéndose asimismo a la Decisión 176 EX/24 adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 176^a reunión sobre el Proyecto de Estrategia a Plazo Medio para 2008-2013, en la parte relativa a la prestación de asistencia a los Estados Miembros para que formulen políticas nacionales sobre energías renovables,

1. *Acoge con beneplácito* las decisiones de la Conferencia de Almaty de elaborar y ejecutar un programa para las energías renovables en Asia Central (ERAC) y de convocar en Kazajstán un foro internacional de donantes a fin de determinar posibles fuentes y mecanismos de financiación para la ejecución de proyectos nacionales y regionales específicos en el ámbito de las energías renovables en Asia Central;
2. *Pide* al Director General que determine las condiciones y modalidades de la asistencia financiera y técnica de la UNESCO a fin de:
 - a) elaborar y ejecutar un programa para las energías renovables en Asia Central (ERAC) y fortalecer las capacidades de los funcionarios gubernamentales y expertos de los países de Asia Central en el ámbito de la gestión de proyectos relativos a las fuentes de energías renovables;
 - b) convocar un foro internacional de donantes sobre fuentes de energía renovables en Asia Central, que tendría lugar en Kazajstán en 2008 ó 2009.